

MENDOZA, 24 de noviembre de 2020

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 6487/20 caratulado: "JARA MONTAÑO, Nahir Betsabé s/ solicitud de Diploma - Profesora de Grado Universitario en Artes Visuales. FAD"

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 80/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución nº 323/20 ratificada, entre otras, por resolución nº 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES a la egresada Nahir Betsabé JARA MONTAÑO (D.N.I. Nº 31.288.263) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el QUINCE (15) de marzo de 1985, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 80/05-C.S., con fecha de egreso DIECISÉIS (16) de setiembre de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 2^{do.} considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 334

lo

LIC. MARIANA SANTOS BECTORA GENERÁL ADMINISTRATIVA RUTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNICLIYO

PROF. ARTURO EDMARDO TASCHERET DE CANO CACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO